Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a veinticinco de agosto del dos mil veintiuno.-----

Siendo las nueve horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintiuno, el Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 32, da cuenta a la Magistrada Titular, con la situación que prevalece en las instalaciones de este Tribunal con motivo de los efectos causados por el huracán "GRACE", que ha ocasionado la suspensión del servicio de energía eléctrica y variaciones del voltaje debido a la caída de postes de luz en toda la zona y los daños que sufrió el transformador del área, además de que no hay servicio de agua.-

Vista la cuenta anterior, toda vez que este Tribunal Unitario Agrario no cuenta con energía eléctrica ni con agua, ocasionado por el huracán "GRACE", se emite el siguiente:------

## **ACUERDO:**

**SEGUNDO.-** De inmediato dése aviso al Tribunal Superior Agrario del presente acuerdo, para su publicación correspondiente.-----

TERCERO.- Publíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional para hacerlo del conocimiento de las partes litigantes y el público en general.-----

Munt